



Convención sobre la conservación de las especies migratorias de animales silvestres

Secretaría administrada por el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente



1ª Reunión del Comité del Periodo de Sesiones del Consejo Científico de la CMS (ScC-SC1)

Bonn, Alemania, 18 – 21 abril 2016

UNEP/CMS/ScC-SC1/Doc.10.1.1.3

DESARROLLO DE UN PLAN DE ACCIÓN PARA EL CORREDOR AÉREO DE LAS AMÉRICAS

(Preparado por Ecuador)

Resumen

El proyecto de Plan de Acción para los corredores aéreos migratorios de las Américas ha sido preparado por el Ecuador en consulta con el Grupo Regional de la CMS para América Latina y el Caribe. Obedece al mandato de la Resolución 11.14 sobre un programa de trabajo sobre las aves migratorias y los corredores migratorios, que recomienda el desarrollo e implementación de un plan de acción para cumplir con el Programa de Trabajo y el marco de los corredores aéreos de las Américas que contiene las disposiciones para la acción concertada para la conservación de especies prioritarias. El plan de acción incluye recomendaciones sobre el manejo del hábitat, las acciones específicas sobre los corredores aéreos migratorios, mejora de los conocimientos y sensibilización.

Desarrollo de un Plan de Acción para el Corredor Aéreo de las Américas

1. La Resolución 11.14 sobre un Programa de Trabajo sobre Aves Migratorias y Corredores Aéreos adoptó el Marco para los Corredores Aéreos de las Américas y urgió a las Partes de la CMS y países firmantes de los instrumentos de la CMS en las Américas a implementar el Marco para los Corredores Aéreos de las Américas en colaboración con la Iniciativa para las Especies Migratorias del Hemisferio Occidental (WHMSI, en sus siglas en inglés) para proteger las aves migratorias y sus hábitats a través del Hemisferio Occidental.
2. La Resolución solicita también al Grupo de Trabajo de Corredores Aéreos y a la Secretaría de la CMS que apoyen el establecimiento de una Fuerza de Trabajo para coordinar el desarrollo e implementación de un Plan de Acción para operacionalizar el Programa de Trabajo de Corredores Aéreos y el Marco de las Américas, incluyendo la previsión de acciones de conservación concertadas para especies prioritarias, e informar a la COP 12 y a WHMSI.
3. Sobre la base de estas premisas, la Consejera Científica del Ecuador ha tomado la iniciativa de elaborar un borrador de Plan de Acción para el Corredor Aéreo de las Américas en consulta con el Grupo Regional de las Américas de la CMS.
4. Una vez finalizado, está previsto que este Plan de Acción sea adoptado en la COP12 que tendrá lugar en Filipinas en 2017.
5. El borrador de Plan de Acción se añade a esta nota informativa como Anexo 1.

Acción requerida:

Se invita al Comité del Periodo de Sesiones del Consejo Científico a tomar nota del borrador de Plan de Acción y a hacer comentarios y sugerencias si fuera necesario.

BORRADOR DE UN PLAN DE ACCIÓN PARA EL CORREDOR AÉREO DE LAS AMERICAS

Versión 13 de septiembre 2015

Resumen Ejecutivo

1. El Plan de Acción del Corredor Aéreo de las Américas tiene como objetivo apoyar la implementación del Programa Global de Trabajo de las Aves Migratorias y sus Corredores Aéreos y, alcanzar las metas estratégicas identificadas en el Marco del Corredor de las Américas adoptado durante la COP11 a través de la Resolución 11.14.
2. El Marco del Corredor Aéreo de las Américas fue escrito para asistir a los gobiernos, organizaciones sin fines de lucro, instituciones de investigación, corporaciones y ciudadanos en la conservación de las aves migratorias y sus hábitats dentro del Hemisferio Occidental. Recordando lo que indica la Resolución 11.14, el Grupo de Trabajo de los Corredores Aéreos y la Secretaría de la CMS, están llamados a apoyar el establecimiento de un Grupo de Trabajo, en conjunto con la Iniciativa de las Especies Migratorias del Hemisferio Occidental (WHMSI por sus siglas en inglés), para coordinar el desarrollo e implementación de este plan de acción y con el fin de alcanzar los objetivos del Programa Global de Trabajo, las metas del Marco del Corredor Aéreo de las Américas y reportar a la próxima COP12 su implementación.
3. Este plan de acción complementa a otros instrumentos desarrollados para los corredores aéreos, la mayoría de los cuales son acuerdos multilaterales legalmente vinculantes desarrollados por la CMS, tales como el Acuerdo de Conservación de Albatros y Petreles (ACAP), el Memorando de Entendimiento concerniente a la conservación de las Aves de Pastizales del Cono Sur de las Américas, el Memorando de Entendimiento para la Conservación de los Flamencos Altoandinos y sus hábitats, entre otros instrumentos desarrollados y no desarrollados por la CMS que existen para los corredores aéreos.
4. Las áreas temáticas de este plan de acción están enfocadas en: sitios críticos y conservación de hábitat, reducción de las amenazas más importantes tales como la caza y comercio ilegal, matanza ilegal y envenenamiento, investigación, monitoreo, concienciación, reporte, y provisión de recursos del plan de acción, entre otros temas tales como mitigación de los impactos negativos de la aplicación de energías alternativas y sus respectivas infraestructuras.
5. Este plan de acción trabaja en detalle las necesidades de investigación, monitoreo y educación relacionadas con estas amenazas.

Introducción

6. En la 11ª Conferencia de las Partes (COP) de la Convención para la Conservación de las Especies Migratorias (CMS), se adoptó la Resolución 11.14 sobre el *Programa de Trabajo de las Aves Migratorias y sus Corredores Aéreos*. Este documento reconoce los mandatos de la Resolución 10.10 y urge a las Partes a realizar una colaboración trans-fronteriza dentro de las redes de los corredores aéreos existentes y demanda a las Partes y a los Estados de Distribución de especies migratorias, que apoyen la implementación de las acciones prioritarias de cada corredor aéreo.

7. En cumplimiento con la Resolución 10.10, se realizó una revisión detallada del conocimiento actual sobre los Corredores Aéreos de las Aves Migratorias y sus Prioridades de Manejo (Serie Técnica CMS No. 27). Este trabajo preparado por el Grupo de Trabajo de los Corredores Aéreos apunta hacia las fortalezas y desventajas de los instrumentos existentes, y realiza una revisión de los vacíos de conservación y de las prioridades de conservación que existen a lo largo de los corredores aéreos, además identifica otras políticas que se podrían implementar para estos corredores.

8. Adicionalmente, considerando que las Partes han adoptado un Plan Estratégico para las Especies Migratorias dentro del periodo 2015 – 2023 (Resolución 11.2) y reconociendo que las Partes también han adoptado el Plan Estratégico 2011 – 2020 y las metas AICHI (11 – 12) de la Convención de Diversidad Biológica (CDB), la implementación de las acciones prioritarias identificadas en la Resolución 11.14 sobre el *Programa Global de Trabajo de las Aves Migratorias y sus Corredores Aéreos*, contribuirán significativamente en el cumplimiento de estos instrumentos.

9. En relación a la preparación de un Plan de Acción para las Américas, la Resolución 11.14 (Anexo 2) adopta el “Marco del Corredor de las Américas” urgiendo a las Partes y signatarios de los instrumentos de la CMS de las Américas, a trabajar muy cercanamente con las organizaciones que trabajan en los corredores aéreos, tales como WHMSI, a implementar el marco y a desarrollar un Plan de Acción general para las especies de aves migratorias. Simultáneamente, el Grupo de Trabajo de los Corredores Aéreos y la Secretaria de la CMS deberán establecer una Fuerza de Trabajo que coordine y monitoree la implementación de este Plan de Acción, para asegurar el cumplimiento de las metas del Programa Global de Trabajo (POW por sus siglas en inglés) y del Marco de los Corredores Aéreos de las Américas y, más adelante, reportar a la COP12.

10. El documento técnico preparado por la CMS titulado *Revisión de las Rutas Aéreas de las Aves Migratorias y sus Prioridades de Manejo* compiló información de un total de 2,274 especies migratorias a nivel mundial. De acuerdo con este estudio, en 2010, de los 2,774 migrantes, 317 (14%) están amenazados o casi amenazados (17 Críticamente Amenazados, 50 Amenazados, 128 Vulnerables y 122 Casi Amenazados de extinción). De esta totalidad, América engloba 1,129 especies de las cuales 84 de ellas están amenazadas. La declinación poblacional en América es un tema crítico en el grupo de las aves marinas (44 especies) y de las especies terrestres (34 especies); sin embargo reducción poblacional ha sido reportado en aves acuáticas, playeros y rapaces según informes de monitoreo regionales o continentales (Reporte Técnico de la CMS No. 27, Pp. 64).

11. Las especies migratorias de aves en las Américas están enfrentando amenazas similares a las de otras rutas migratorias o regiones del mundo. Entre las amenazas identificadas están (en NABCI 2009): a) mal uso de los suelos debido a las prácticas agrícolas incluyendo la degradación de los humedales y la pérdida de la cobertura vegetal/forestal, b) cambio climático, c) contaminación y d) producción de energía (producción de biocombustibles, infraestructura eólica no planificada, etc. e) desarrollo industrial y urbanístico, especialmente a lo largo del perfil costero y en hábitats como pastizales naturales y tierras áridas, f) cacería ilegal y trampeo, g) introducción de especies de animales y plantas no nativos, y h) sobreexplotación pesquera y pesca accidental.

12. El objetivo de este Plan de Acción es el de mejorar el estado de conservación de las especies de aves migratorias en el Corredor Aéreo de las Américas a través de una planificación, coordinación e implementación de acciones con apoyo internacional.

13. La meta general es la de poder alcanzar los objetivos estratégicos de conservación del Marco de los Corredores Aéreos de las Américas.

Alcance del Plan de Acción

14. El alcance geográfico de este plan de acción es la región de los sistemas migratorios de las especies de aves del hemisferio occidental, de aquí en adelante referido como “Plan de Acción de las Américas”. Esto incluye Norteamérica, Centroamérica, las Islas del Caribe y Sudamérica. (Anexo I. Lista de las Partes sus representantes).

15. Las especies de aves migratorias cubiertas dentro de este Plan de Acción se clasifican en tres categorías:

- A. Globalmente Amenazadas (Críticamente amenazadas, Amenazadas y Vulnerables)
- B. Globalmente Casi Amenazadas
- C. De Baja Preocupación pero que tienden a sufrir tendencia a una reducción poblacional a nivel global y
- D. De Baja Preocupación con una tendencia poblacional global que incrementa, está estable o es desconocida.

16. Las especies de aves migratorias amenazadas cubiertas dentro de los Apéndices I/II de la CMS, ACAP, Memorando de Entendimiento de las Especies de Pastizales y Memorando de Entendimiento para la Conservación de los Flamencos Altoandinos, están incluidos en el Anexo II del Plan de Acción.

Lista de Acciones

17. Las siguientes acciones son para su implementación por las Partes de la CMS, otros estados de distribución dentro del Corredor Aéreo de las Américas y actores claves tales como organizaciones internacionales, empresas privadas, comunidades locales, entre otros.

18. Las siguientes acciones son coherentes con el Programa de Trabajo de las Américas y el Marco de las Américas adoptados mediante Resolución 11.14 durante COP11.

Clasificación de las acciones claves

Plazos

- Corto Plazo = resultados esperados a realizarse en el corto-plazo y acciones que están en marcha (dentro de un periodo intersesional de la CMS, i.e. tres años)
- Medio = resultados esperados a medio plazo (dentro de dos periodos intersesionales de la CMS, i.e. seis años)
- Largo = resultados esperados en el largo plazo (dentro de tres periodos intersesionales, i.e. tres trienios o más)

Prioridad

- 1 = Alta (una actividad requerida para prevenir la extinción de una especie migratoria dentro de este Plan de Acción regional)
- 2 = Media (una actividad requerida para prevenir o revertir la declinación poblacional de cualquier especie migratoria amenazada o casi amenazada, o de la mayoría de las especies migratorias con tendencia a sufrir una reducción poblacional dentro la región de efecto de este Plan de Acción)
- 3 = Baja (una actividad requerida para restaurar las poblaciones de especies migratorias amenazadas o casi amenazadas, o para prevenir el declive poblacional de cualquier especie migratoria).

1. SITIOS CRÍTICOS & CONSERVACION DEL HABITAT

1.1. Asegurar la Conservación de las Aves Migratorias a través de las Redes Ecológicas/ Rutas

Aéreas y Hábitats/Sitios Críticos, dando tratamiento de las Amenazas Claves.

1.1.1. Conservación basada en el Paisaje/Hábitat

- 1.1.1.1. Realizar una revisión de sitios críticamente importantes que requieren manejo en el Corredor Aéreo de las Américas para las especies claves dentro de los grupos de las aves terrestres (*Parulidae*), aves rapaces (*Accipitridae* + *Falconidae*) y aves acuáticas (*Anatidae*, *Scolopacidae* y *Charadriidae*) y otros grupos de aves. [L/2]

1.1.2. Conservación de la Ruta Aérea, de las Redes Ecológicas y de los Sitios Críticos

- 1.1.2.1. Desarrollar un directorio de los sitios críticos que apunten hacia los requerimientos de las especies de aves migratorias en donde se debe fortalecer la implementación de los planes de manejo. [M/1]
- 1.1.2.2. Evaluar la efectividad de manejo de los sitios críticos que apuntan hacia los requerimientos de las especies de aves migratorias en donde se debe fortalecer la implementación de planes de manejo o donde se debe de ser necesario establecer el manejo efectivo del sitio. [M/1]
- 1.1.2.3. Promover la designación formal de sitios críticos para las especies de aves migratorias a través de la legislación nacional o internacional. [M/1]
- 1.1.2.4. Mapear la red hemisférica occidental de sitios reconocidos a partir de estudios del 50% de áreas con baja información, y a partir de 50 estudios que monitorean especies prioritarias/poblaciones con áreas de permanencia/invernada y reproducción desconocidas. [M/1]
- 1.1.2.5. Apoyar el fortalecimiento de las redes de sitios existentes dentro del Corredor de las Américas y promover entre las Partes y Estados de Distribución la adhesión de sitios críticos en estas redes. [M/1]
- 1.1.2.6. Preparar una revisión comprensiva y establecer recomendaciones para mejorar la cobertura actual y el estado de conservación de las redes de sitios dentro del Corredor Aéreo de las Américas y dentro de otras redes de sitios designados según legislación nacional, lo cual es crítico para manejar las poblaciones de aves

migratorias y para identificar donde podrían expandirse las redes de sitios con el fin de enfrentar los efectos actuales y futuros del cambio climático. [S/1]

1.1.3. Acciones para la Conservación Específica de Especies

- 1.1.3.1. Mejorar el estado de conservación de las especies amenazadas tales como las Aves de los Pastizales (*Calidris subruficollis* [Playerito Pechicanelo], *Sporophila pallustris* [Semillero de las Ciénagas]) y los Flamencos altoandinos (*Phoenicoparrus andinus* [Flamenco Andino] y *Phoenicoparrus jamesi* [Flamenco Puna]) y promulgar la implementación de los instrumentos de la CMS (MdEs). [L/1]
- 1.1.3.2. Preparar planes de acción de especies prioritarias de los Apéndices I/II evaluando su necesidad. [S/1] (Acción de Emergencia)
- 1.1.3.3. Promover la evaluación del estado de las especies de aves migratorias prioritarias identificadas por la CMS (Apéndices I/II) bajo los criterios de la Lista Roja de la UICN. [S/1]

1.1.4. Remover las Barreras a la Migración

- 1.1.4.1. Promover la implementación de la legislación nacional, convenciones internacionales y directrices preparadas por la CMS sobre la energía renovable (COP11 Doc. 23.4.3.2), para minimizar los impactos de las estructuras tecnológicas de la energía renovable sobre las especies de aves migratorias y sus rutas aéreas. [S/1]
- 1.1.4.2. Asegurar la planificación temprana de las estructuras desarrolladas para la energía renovable a través de la cuidadosa preparación de estudios de Evaluación Estratégica Ambiental (EEA) así como de Estudios de Evaluación de Impactos (EEI) y la investigación para monitorear los impactos post-construcción sobre las aves migratorias y sus hábitats. [S/1]
- 1.1.4.3. Desarrollar una herramienta de mapeo sensible para el Corredor Aéreo de las Américas (tal como existe en la Ruta Aérea del Valle del Mar Rojo) con el objetivo de ayudar en la planificación estratégica de las tecnologías de la energía renovable a una escala regional y para identificar sitios críticos o de áreas de alto riesgo para las especies migratorias. [S/1]
- 1.1.4.4. Considerando la necesidad cada vez mayor por el desarrollo de energías alternativas en las Américas, y que las represas hidroeléctricas se incrementan en número en Latino América particularmente en la Cuenca del Río Amazonas y en todos sus tributarias a lo largo de la región Andina, se debe asegurar que nuevos proyectos hidroeléctricos sean sujetos a EEIs rigurosos, para a su vez mitigar los impactos sobre las especies de aves migratorias y evitar las alteraciones críticas de sus hábitats y de los procesos de los ecosistemas. [S/1]

1.1.5. Prevención del riesgo de envenenamiento

- 1.1.5.1. Desarrollar un estudio que evalúe el riesgo de las aves migratorias a los insecticidas y rodenticidas usados para proteger los cultivos dentro del Corredor Aéreo de las Américas, especialmente enfatizando en las aves terrestres cuyas áreas de reproducción se encuentran en el hemisferio norte. [M/2]

1.1.5.2. Revisar la aplicación de las recomendaciones legislativas tal como se ha indicado en el documento titulado *Revisión y Directrices para prevenir el riesgo de envenenamiento de aves migratorias* (UNEP/CMS/COP11/Doc.23.1.2), la Convención de Rotterdam y otras legislaciones internacionales relevantes para las Partes en el Corredor Aéreo de las Américas, para determinar hasta qué punto los productos tóxicos y altamente tóxicos han sido removidos de los mercados locales y para establecer una prohibición efectiva de pesticidas. [S/1]

1.1.6. Prevención de la Matanza, Captura y Comercio Ilegal

1.1.6.1. Fortalecer la legislación nacional e internacional existente entre las Partes y no Partes dentro del Corredor Aéreo de las Américas para prevenir la matanza, captura y comercio ilegal de aves a través de campañas de concienciación pública e implementando acciones indicadas en la Resolución 11.16 sobre la *Prevención de la Matanza, Captura y Comercio Ilegal*. [S/1]

1.1.6.2. Promover el trabajo colaborativo entre los países del rango, partes con apoyo de actores claves, para reforzar los instrumentos legales tales como CITES y realizar el control efectivo del tráfico ilegal en los límites internacionales. [S/1]

1.1.6.3. Fortalecer las capacidades nacionales y locales de las Partes, no Partes y actores claves para trabajar contra la matanza, caza y comercio ilegal, desarrollar y compartir protocolos y regulaciones que puedan ser implementados por la policía en los límites nacionales, binacionales o multinacionales (para prevenir el tráfico internacional). [S/1]

1.1.6.4. Desarrollar los términos de referencia, los criterios básicos y las metas de una Fuerza de Trabajo Intergubernamental que trabaje contra la matanza, caza y comercio ilegal de especies migratorias en las Américas. [S/1]

1.1.6.5. Desarrollar proyectos piloto a implementarse en las Américas para prevenir el tráfico ilegal, trampeo y tráfico del Semillerito de la Ciénaga (*Sporophila palustris*) y del Perico Cachetigris (*Brotogeris pyrrhopterus*). [S/1]

1.1.7. Asegurar que la recolección de aves migratorias sea sustentable

1.1.7.1. Revisar y adaptar las Directrices de AEWA sobre recolección sustentable de las especies acuáticas migratorias en la región del Corredor Aéreo de las Américas. [M/2]

1.1.7.2. Desarrollar planes de manejo y de acción de especies empleando un enfoque de manejo adaptativo para la recolección cuando sea necesario. [M/2]

1.1.7.3. Desarrollar e implementar proyectos sobre la recolección sustentable o el uso de las r acuáticas migratorias, y asegurar un enfoque interdisciplinario para trabajar por las necesidades alimenticias y los alimentos alternativos y la concienciación. [M/2]

2. ACCIONES ESPECÍFICAS PARA EL CORREDOR AÉREO: Implementación Efectiva del Marco de Trabajo del Corredor Aéreo de las Américas

2.1. Implementación efectiva del Marco de Trabajo del Corredor Aéreo de las Américas

2.1.1. Reforzamiento de la Legislación, Implementación de los Instrumentos de la CMS

- 2.1.1.1. Asegurar la implementación del Memorando de Entendimiento y del Plan de Acción de las Aves de los Pastizales de Sudamérica y sus hábitats. [M/2]
- 2.1.1.2. Asegurar la implementación del Memorando de Entendimiento y del Plan de Acción de los Flamencos Altoandinos y sus hábitats. [M/2]
- 2.1.1.3. Revisar los requerimientos y la viabilidad de establecer un instrumento para las aves rapaces del hemisferio occidental. [M/2]
- 2.1.1.4. Considerando que algunas de las especies migratorias terrestres no están cubiertas por el MdE de las Aves de Pastizales de Sudamérica, se debe considerar desarrollar un instrumento que ayude en la conservación de las especies migratorias tropicales reproductivas y australes reproductivas en América. [M/2]
- 2.1.2. Conservación de las aves marinas de las Américas
 - 2.1.2.1. Asegurar la implementación de ACAP, las acciones específicas de las especies y el plan de trabajo sobre pesquería incidental de la CMS así como la legislación nacional y las medidas de mitigación desarrolladas por las Partes y estados de distribución dentro de las Américas. [M/2]
 - 2.1.2.2. Desarrollar e implementar un mecanismo de colección de datos y monitoreo del cumplimiento de la aplicación de estos instrumentos legales y no legales. [M/2]
 - 2.1.2.3. Realizar una revisión del estatus de conservación de las aves marinas Antárticas y Sub-antárticas, enfocándose en aquellas especies globalmente amenazadas de extinción que no están completamente cubiertas bajo ACAP tales como petreles y pterodromas, y promover la cooperación transfronteriza para implementar las acciones prioritarias enmarcadas dentro de instrumentos de la CMS legalmente vinculantes (acciones concertadas y cooperativas/MdEs). [S/1]
 - 2.1.2.4. Desarrollar un programa de aves marinas de la Región Caribe e incorporarlo dentro de esfuerzos de planificación para la conservación de aves marinas más amplios. [M/2]

3. MEJORAR EL CONOCIMIENTO PARA AYUDAR A LA CONSERVACIÓN DEL CORREDOR AÉREO

3.1. Reforzar el monitoreo de las poblaciones de aves migratorias

3.1.1. Investigación y Monitoreo

- 3.1.1.1. Revisar los programas de monitoreo de aves que están funcionando actualmente en las Américas para mejorar su coordinación, locación de recursos, llenar los vacíos o aumentar sus bases de información para la conservación. [S/2]
- 3.1.1.2. Estandarizar los monitoreos de aves acuáticas y de otros grupos de aves en las Américas si fuera posible. [S/2]
- 3.1.1.3. Identificar especies para análisis piloto con el fin de entender las estrategias de migración dentro de uno o más corredores aéreos de las Américas y comparar las estrategias de migración de las especies entre corredores para entender la funcionalidad ecológica de los mismos. [S/2]
- 3.1.1.4. Apoyar la investigación de especies prioritarias para a) diagnosticar las causas de las declinaciones poblacionales, b) determinar los requerimientos ecológicos, c)

identificar las principales causas que afectan a la declinación poblacional, e) realizar estudios socioeconómicos para entender cómo prevenir o reducir los impactos sobre la declinación poblacional de especies migratorias y f) definir recomendaciones de manejo. [S/2]

3.1.2. Fortalecimiento de Capacidades y Comunicación

- 3.1.2.1. Organizar talleres regionales para compartir las mejores prácticas, las lecciones aprendidas sobre manejo de sitios y para promover la conservación de los corredores aéreos y las opciones de políticas aplicables. [S/2]
- 3.1.2.2. Implementar entre los socios de las redes de sitios en las Américas, la herramienta de redes de sitios críticos desarrollada por ONG internacionales para evaluar y monitorear el manejo efectivo de los sitios críticos y poner a la disposición de las Partes y actores claves toda esta información. [M/2]

4. CONCIENCIACIÓN

4.1. Mejorar la conciencia pública y el entendimiento sobre las especies migratorias

4.1.1. Coordinación de la Estrategia de Comunicación

- 4.1.1.1. Desarrollar una Estrategia de Comunicación enfocada a grupos meta para concientizar a la población y, alentar la participación nacional e internacional en el trabajo de la conservación de las aves migratorias y sus hábitats en sitios críticos (RAMSAR/WHSRN/IBAs) en las Américas. [S/1]
- 4.1.1.2. Organizar un taller regional para preparar la estrategia de comunicación, analizar la situación actual (SWOT por sus siglas en inglés), definir objetivos, los métodos claves de comunicación y las metas para el próximo periodo intersesional. [S/1]
- 4.1.1.3. Definir los mecanismos de financiamiento que apoyen la estrategia de comunicación (ej. A través de la implementación del Plan Estratégico de Comunicación de la CMS). [S/1]

4.1.2. Coordinación e Implementación

- 4.1.2.1. De acuerdo con la Estrategia de Comunicación, implementar acciones a nivel regional, nacional y local para concientizar sobre las especies migratorias y sus hábitats críticos (ej. manglares, pastizales), y aprovechar o tomar ventaja de los eventos internacionales como el Día Mundial de las Aves Migratorias, Día Mundial de la Vida Silvestre y otros. [M/2]

4.1.3. Información para el público

- 4.1.3.1. Mejorar la disseminación de los casos de estudio existentes sobre mecanismos para asegurar la conservación de las especies migratorias a través de las redes de sitios y de varios medios (ej. CBD Clearing House Mechanism, Conservationevidence.com). [M/2]

5. REPORTE Y MONITOREO

5.1. Implementación del Programa Global de Trabajo de las Aves Migratorias y del Marco de las Américas

5.1.1. Efectiva implementación por las Partes

- 5.1.1.1. Integrar la Estrategia Nacional de Biodiversidad y los Planes de Acción (NBSAPs por sus siglas en inglés) y otros planes de acción relevantes, con este Plan de Acción del Corredor Aéreo de las Américas, y preparar una revisión de la implementación de este Plan de Acción basado en los reportes nacionales realizado por las Partes para la COP. [En cada COP]

6. IMPLEMENTACIÓN DE LOS RECURSOS PARA ESTE PLAN DE ACCIÓN

6.1. Asegurar recursos para implementar las acciones identificadas en este plan

- 6.1.1. Partes, no Partes y actores claves con el apoyo de ONG nacionales e internacionales localizarán recursos para implementar el POW/Plan de Acción siguiendo tratando de seguir un cronograma de acciones específicas y para reforzar la relación con los donantes internacionales (ej. GEF). [S/1]

6.2. Sociedades y Redes

- 6.2.1. Estrechar los vínculos y relaciones de trabajo con instituciones, organizaciones y expertos para implementar la investigación participativa y las iniciativas de conservación, incluyendo esfuerzos para mejorar las capacidades (ej. estrechar relaciones con la organización Conservación de la Flora y Fauna del ártico (CAFF por sus siglas en inglés) para asegurar la integración de este Plan de Acción). [S/1]

Anexo I. Lista de Partes y Estados de Distribución

Anexo II. Lista de especies migratorias amenazadas y casi amenazadas restringidas al Corredor de las Américas.

Anexo I**LISTA DE LAS PARTES Y SUS REPRESENTANTES**

Title	Family name	Given name	Country	Email
Ms.	Cuza Jones	Gina Giselle	Costa Rica	gina.cuza@sinac.go.cr
Mr.	Calvo Domingo	Jose Joaquin	Costa Rica	joaquin.calvo@sinac.go.cr
Mr.	Lainez Orellana	Said Enrique	Honduras	lainezs72@yahoo.es
Ms.	Medina Ruiloba	Haydee Roberto	Panama	haydeemed@gmail.com
Mr.	Salvatierra Zapata	Ingemar	Bolivia	rsalvatierra8@gmail.com
Ms.	Lara Holguín	Dana	Bolivia	dannalara@hotmail.com
Mr.	Calvar Agrelo	Marcel	Uruguay	mcalvar@mgap.gub.uy
Ms.	Vento Valencia	Rosa Milagros	Peru	rvento@minagri.gob.pe
Ms.	Chavez Bermejo	Martha Antonia	Peru	mchavezb@produce.gob.pe
Mr.	Romero Camarena	Miguel	Peru	mromero@imarpe.gob.pe
Ms.	Céspedes	Nancy	Chile	ncspedes@minrel.gov.cl
Mr.	de la Maza Musalem	Mariano	Chile	mariano.delamaza@conaf.cl
Mr.	Asenjo Fuentealba	Rafael	Chile	rafael.asenjo@sag.gob.cl
Ms.	Yáñez Valenzuela	José	Chile	jose.yanez@mnhn.cl
Mr.	Clay	Rob	Paraguay	rclay@manomet.org
Mr.	Costa	Felipe	Brazil	felipe.costa@itamaraty.gov.br
Mr.	Vercillo	Ugo	Brazil	ugo.vercillo@icmbio.gov.br
Mr.	Sánchez	Rodolfo	Argentina	zrf@mreceic.gov.ar

Anexo II

LISTA DE ESPECIES DE AVES MIGRATORIAS AMENAZADAS Y CASI AMENAZADAS RESTRINGIDAS AL CORREDOR DE LAS AMÉRICAS Y LOS INSTRUMENTOS DE LA CMS QUE LAS INCLUYEN.

Especie	Nombre	IUCN	Acuática	Marina	Costal	Terrestre	Rapaz	CMS
<i>Phoebastria irrorata</i>	Waved Albatross	CR		1				ACAP
<i>Diomedea dabbenena</i>	Tristan Albatross	CR		1				ACAP
<i>Pterodroma phaeopygia</i>	Galapagos Petrel	CR		1				ACAP
<i>Puffinus auricularis</i>	Townsend's Shearwater	CR		1				ACAP
<i>Numenius borealis</i>	Eskimo Curlew	CR			1			
<i>Vermivora bachmanii</i>	Bachman's Warbler	CR				1		
<i>Phoebastria nigripes</i>	Black-footed Albatross	EN		1				ACAP
<i>Diomedea sanfordi</i>	Northern Royal Albatross	EN		1				ACAP
<i>Phoebastria fusca</i>	Sooty Albatross	EN		1				ACAP
<i>Thalassarche melanophrys</i>	Black-browed Albatross	EN		1				ACAP
<i>Thalassarche chlororhynchus</i>	Atlantic Yellow-nosed Alb.	EN		1				ACAP
<i>Pterodroma cahow</i>	Bermuda Petrel	EN		1				ACAP
<i>Pterodroma hasitata</i>	Black-capped Petrel	EN		1				ACAP
<i>Pterodroma incerta</i>	Atlantic Petrel	EN		1				ACAP
<i>Nesofregatta fuliginosa</i>	White-throated Storm-petrel	EN		1				ACAP
<i>Oceanodroma homochroa</i>	Ashy Storm-petrel	EN		1				ACAP
<i>Pelecanoides garnotii</i>	Peruvian Diving-petrel	EN		1				ACAP
<i>Podiceps gallardoi</i>	Hooded Grebe	EN		1				
<i>Grus americana</i>	Whooping Crane	EN	1					
<i>Sterna lorata</i>	Peruvian Tern	EN		1				
<i>Anodorhynchus hyacinthinus</i>	Hyacinth Macaw	EN				1		
<i>Rhynchopsitta pachyrhyncha</i>	Thick-billed Parrot	EN				1		
<i>Aratinga solstitialis</i>	Sun Parakeet	EN				1		
<i>Brotogeris pyrrhoptera</i>	Grey-cheeked Parakeet	EN				1		Ap. I
<i>Amazona vinacea</i>	Vinaceous Amazon	EN				1		
<i>Tachycineta cyaneoviridis</i>	Bahama Swallow	EN				1		
<i>Dendroica chrysoparia</i>	Golden-cheeked Warbler	EN				1		
<i>Sporophila palustris</i>	Marsh Seedeater	EN				1		MdE
<i>Polysticta stelleri</i>	Steller's Eider	VU		1				Ap I/II
<i>Eudyptes chrysolophus</i>	Southern Rockhopper Pen.	VU		1				
<i>Eudyptes chrysolophus</i>	Macaroni Penguin	VU		1				
<i>Spheniscus humboldti</i>	Humboldt Penguin	VU		1				Ap I
<i>Phoebastria albatrus</i>	Short-tailed Albatross	VU		1				ACAP
<i>Diomedea exulans</i>	Wandering Albatross	VU		1				ACAP
<i>Diomedea antipodensis</i>	Antipodean Albatross	VU		1				ACAP
<i>Diomedea epomophora</i>	Southern Royal Albatross	VU		1				ACAP
<i>Thalassarche eremita</i>	Chatham Albatross	VU		1				ACAP
<i>Thalassarche salvini</i>	Salvin's Albatross	VU		1				ACAP
<i>Thalassarche chrysolophus</i>	Grey-headed Albatros	VU		1				ACAP
<i>Pterodroma externa</i>	Juan Fernandez Petrel	VU		1				

Especie	Nombre	IUCN	Acuática	Marina	Costal	Terrestre	Rapaz	CMS
<i>Pterodroma sandvicensis</i>	Hawaiian Petrel	VU		1				
<i>Pterodroma solandri</i>	Providence Petrel	VU		1				
<i>Pterodroma pycrofti</i>	Pycroft's Petrel	VU		1				
<i>Pterodroma longirostris</i>	Stejnegers Petrel	VU		1				
<i>Pterodroma leucoptera</i>	Gould's Petrel	VU		1				
<i>Pterodroma cookii</i>	Cook's Petrel	VU		1				
<i>Pterodroma cervicalis</i>	White-necked Petrel	VU		1				
<i>Procellaria aequinoctialis</i>	White-chinned Petrel	VU		1				ACAP
<i>Procellaria conspicillata</i>	Spectacled Petrel	VU		1				ACAP
<i>Procellaria westlandica</i>	Westland Petrel	VU		1				ACAP
<i>Procellaria parkinsoni</i>	Parkinson's Petrel	VU		1				ACAP
<i>Puffinus bulleri</i>	Buller's Shearwater	VU		1				
<i>Puffinus creatopus</i>	Pink-footed Shearwater	VU		1				
<i>Phoenicoparrus andinus</i>	Andean Flamingo	VU	1					MdE
<i>Rallus antarcticus</i>	Austral Rail	VU	1					
<i>Numenius tahitiensis</i>	Bristle-thighed Curlew	VU			1			Ap II
<i>Numenius madagarcariensis</i>	Far Eastern Curlew	VU			1			Ap II
<i>Larus atlanticus</i>	Olog's Gull	VU		1				Ap I
<i>Rissa brevirostris</i>	Red-legged Kittiwake	VU		1				
<i>Patagioenas oenops</i>	Peruvian Pigeon	VU				1		
<i>Leptotila ochraceiventris</i>	Ochre-bellied Dove	VU				1		
<i>Ara militaris</i>	Military Macaw	VU				1		
<i>Leptosittaca branickii</i>	Golden-plumed Parakeet	VU				1		
<i>Touit costaricensis</i>	Red-fronted Parrotlet	VU				1		
<i>Hapalopsittaca pyrrhops</i>	Red-faced Parrot	VU				1		
<i>Amazona pretrei</i>	Red-spectacled Amazon	VU				1		
<i>Piprites pileata</i>	Black-capped Piprites	VU				1		
<i>Procnias tricarunculatus</i>	Three-wattled Bellbird	VU				1		
<i>Procnias nudicollis</i>	Bare-throated Bellbird	VU				1		
<i>Cephalopterus glabricollis</i>	Bare-necked Umbrellabird	VU				1		
<i>Xolmis dominicanus</i>	Black-and-white Monjita	VU				1		
<i>Alectrurus tricolor</i>	Cock-tailed Tyrant	VU				1		Ap I/II
<i>Alectrurus risora</i>	Strange-tailed Tyrant	VU				1		Ap I/II
<i>Vireo atricapilla</i>	Black-capped Vireo	VU				1		
<i>Toxostoma bendirei</i>	Bendire's Thrasher	VU				1		
<i>Catharus bicknelli</i>	Bicknell's Thrush	VU				1		Ap II
<i>Cinclus schulzi</i>	Rufous-throated Dipper	VU				1		
<i>Anthus sprageii</i>	Sprague's Pippit	VU				1		
<i>Dendroica cerulea</i>	Cerulean Warbler	VU				1		
<i>Xanthopsar flavus</i>	Saffron-cowled Blackbird	VU				1		Ap I/II
<i>Euphagus carolinus</i>	Rusty Blackbird	VU				1		
<i>Sturnella defilippii</i>	Pampas meadowlark	VU				1		
<i>Sporophila cinnamomea</i>	Chestnut seedeater	VU				1		Ap I/II
<i>Conirostrum tamarugense</i>	Tamarugo Conebill	VU				1		
	SUBTOTAL		3	44	3	34	0	

Especie	Nombre	IUCN	Acuática	Marina	Costal	Terrestre	Rapaz	CMS
<i>Chen canagica</i>	Emperor Goose	NT	1					
<i>Specularias specularis</i>	Spectacled Duck	NT	1					
<i>Pygoscelis papua</i>	Gentoo Penguin	NT		1				
<i>Spheniscus magellanicus</i>	Magellanic Penguin	NT		1				
<i>Gavia adamsii</i>	Yellow-billed Loon	NT	1					
<i>Phoebastria immutabilis</i>	Laysan Albatross	NT		1				ACAP
<i>Phoebetria palpebrata</i>	Light-mantled Albatross	NT		1				ACAP
<i>Thalassarche bulleri</i>	Buller's Albatross	NT		1				ACAP
<i>Pterodroma inexpectata</i>	Mottled Petrel	NT		1				
<i>Procellaria cinerea</i>	Grey Petrel	NT		1				ACAP
<i>Puffinus griseus</i>	Sooty Shearwater	NT		1				
<i>Puffinus ophistomelas</i>	Black-vented Shearwater	NT		1				
<i>Phoenicopterus chilensis</i>	Chilean Flamingo	NT	1					Ap II
<i>Phoenicoparrus jamesi</i>	Puna Flamingo	NT	1					MdE
<i>Egretta rufescens</i>	Reddish Egret	NT	1					
<i>Pelecanus thagus</i>	Peruvian Pelican	NT		1				
<i>Vultur gryphus</i>	Andean Condor	NT					1	Ap II
<i>Laterallus jamaicensis</i>	Black Rail	NT	1					
<i>Pluvianellus socialis</i>	Magellanic Plover	NT			1			
<i>Charadrius melodus</i>	Piping Plover	NT			1			Ap II
<i>Charadrius montanus</i>	Mountain Plover	NT			1			Ap II
<i>Phegornis mitchelli</i>	Diademed Plover	NT			1			
<i>Gallinago stricklandii</i>	Fuegian Snipe	NT			1			
<i>Limosa limosa</i>	Black-tailed Godwit	NT			1			Ap II
<i>Numenius arquata</i>	Eurasian Curlew	NT			1			Ap II
<i>Calidris subruficollis</i>	Buff-breasted Sandpiper	NT			1			MdE
<i>Larus haermani</i>	Heerman's Gull	NT		1				
<i>Pagophila eburnea</i>	Ivory Gull	NT		1				
<i>Sterna elegans</i>	Elegant Tern	NT		1				
<i>Larosterna inca</i>	Inca Tern	NT		1				
<i>Aratinga erythrogenys</i>	Red-masked Parakeet	NT				1		
<i>Nannopsittaca dachyleae</i>	Amazonian Parrotlet	NT				1		
<i>Alipiopsitta xanthops</i>	Yellow-faced Amazon	NT				1		
<i>Amazona tucumana</i>	Tucuman Amazon	NT				1		Ap II
<i>Amazona dufresniana</i>	Black-cheeked Amazon	NT				1		
<i>Strix occidentalis</i>	Spotted Owl	NT				1		
<i>Eleothreptus anomalus</i>	Sickle-winged Nightjar	NT				1		
<i>Chaetura pelagica</i>	Chimney Swift	NT				1		
<i>Eriocnemis derbyi</i>	Black-thighed Puffleg	NT				1		
<i>Priotelus roseigaster</i>	Hispaniolan Trogon	NT				1		
<i>Pharomachrus mocino</i>	Resplendent Quetzal	NT				1		
<i>Andigena laminirostris</i>	Plate-billed Mountain Toucan	NT				1		
<i>Melanerpes erythrocephalus</i>	Red-headed Woodpecker	NT				1		
<i>Phibalura flavirostris</i>	Swallow-tailed Cotinga	NT				1		
<i>Polistictus pectoralis</i>	Bearded Tachuri	NT				1		Ap II
<i>Pseudocolaptes dinelliana</i>	Dinelli's Doradito	NT				1		Ap II

Especie	Nombre	IUCN	Acuática	Marina	Costal	Terrestre	Rapaz	CMS
<i>Contopus cooperi</i>	Olive-sided Flycatcher	NT				1		
<i>Spartonoica maluroides</i>	Bay-capped Wren-Spinetail	NT				1		
<i>Vireo belli</i>	Bell's Vireo	NT				1		
<i>Carpodacus cassini</i>	Cassin's Finch	NT				1		
<i>Vermivora chrysoptera</i>	Golden-winged Warbler	NT				1		
<i>Vermivora crissalis</i>	Colima Warbler	NT				1		
<i>Dendroica kirtlandii</i>	Kirtland's Warbler	NT				1		Ap I
<i>Calcarius ornatus</i>	Chestnut collared Longspur	NT				1		
<i>Ammnodramus heslowii</i>	Henslow's Sparrow	NT				1		
<i>Sporophila ruficollis</i>	Dark-throated Seedeater	NT				1		MdE
<i>Sporophila hypochroma</i>	Rufous-rumped Seedeater	NT				1		MdE
<i>Passerina ciris</i>	Painted Bunting	NT				1		
	SUBTOTAL		7	14	8	28	1	
	TOTAL		10	58	11	62	1	